

## boletín oficial de la provincia



núm. 150



viernes, 9 de agosto de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-04285

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN**

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente R.O.F. aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por Decreto de fecha 10 de julio de 2019, he resuelto designar como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a:

- D. Luis Antonio Santamaría Ortega.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arlanzón, a 24 de julio de 2019.

El Alcalde, Santiago Castro Garrido

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958